



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
CAZORLA
(JAÉN)

EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
CAZORLA
(JAÉN)

D. ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ VIÑAS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAÉN).-

ANUNCIO:

Que dictada por la Excma. Diputación Provincial de Jaén la resolución con fecha 23 de septiembre de 2016 en la que se concede al EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAZORLA la cantidad de 3.582,18 € para la colaboración en la prestación del servicio y extinción de incendios y salvamento, cuyo Convenio se formalizó con fecha 20 de octubre de 2016.

Lo que se hace público para general su conocimiento, en Cazorra a siete de febrero de dos mil diecisiete.-

EL ALCALDE-PRESIDENTE



Fdo.: Antonio José Rodríguez Viñas